

10° Seminario Internacional de Economía Pública Local 2018

Sede: Universidad de Quintana Roo

Resúmenes de trabajos presentados

Filiación Partidista y Transferencias Federales al Estado de Michoacán: Un Análisis Descriptivo en el periodo 2000-2016.

Rodolfo Aguilera Villanueva. Facultad de Economía. UMSNH

Miguel Ángel Ayala Barajas. Facultad de Economía. UMSNH

Evaristo Galeana Figueroa. Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas. UMSNH

El papel económico de los gobiernos es fundamental para el desarrollo de las actividades de las familias y de las empresas, ya que los mismos con la obtención de ingresos (ya sea mediante el cobro de impuestos o a través de otra fuente) y la ejecución del gasto público, impulsan o inhiben el desarrollo económico en los municipios, estados y la nación en su conjunto. De manera particular, la acción económica de los gobiernos estatales y municipales, cobra mayor relevancia ya que su actuar es aún más perceptible por empresas y familias, debido a la cercanía entre dichos niveles de gobierno y tales actores económicos.

En México y en Michoacán, el papel económico del Estado y los municipios presenta relevancia particular, ya que, tanto para la Entidad como para los 113 municipios, el componente de ingresos de las finanzas públicas se soporta principalmente en las Transferencias de recursos realizadas por el Gobierno Federal, las cuales se encuentran consideradas jurídicamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF). Es decir, participar en un arreglo fiscal, mantiene la dependencia casi total del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales, de las formulas y lineamientos para la obtención de mayores recursos y atender las necesidades locales y regionales.

Si bien es cierto que las formulas y lineamientos se encuentran claramente establecidos para la asignación de las transferencias, también es cierto que cada año el rubro de transferencias condicionadas absorbe proporciones mayores de los recursos distribuidos; las cuales, se encuentran sujetas a normas definidas cada año por la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal y modificadas y/o aprobadas por el Legislativo. Así pues, ante la dependencia de dichos recursos y la trayectoria jurídica que sigue la política fiscal, exige en análisis de los volúmenes, evolución y comportamiento en general de los recursos transferidos como resultado de las pluralidad política y partidista de legisladores y titulares de los ejecutivos en sus respectivos niveles.

La innovación en la presente investigación es el análisis de las Transferencias para el Estado de Michoacán desde un enfoque político-partidario y como un preámbulo para un análisis a nivel municipal con herramientas estadísticas de mayor alcance.

Problema: El Gobierno del Estado de Michoacán en los últimos 17 años (2000-2016) vivió un periodo de alternancia e inestabilidad política en la titularidad del poder Ejecutivo estatal, aunado a los cambios en el partido político de los diferentes Presidentes de la Republica que se dieron por mandato constitucional. Sin bien es cierto que el arreglo fiscal federal, define claramente las asignaciones y volúmenes de trasferencias a Estados y Municipios, también es una realidad que pueden existir ciertos incentivos para premiar o castigar la asignación de recursos a determinados estados debido a la filiación o simpatía partidaria.

Objetivo. Presentar la evolución de las Transferencias Federales al Estado de Michoacán desde una perspectiva político-partidista, considerando un periodo de pluralidad política Federal y Estatal (2000-2016); así también, pretende ser un primer acercamiento al estudio de las Transferencias Federales y también Estatales a los Municipios del Estado de Michoacán desde una óptica política

Resultados: A partir de este trabajo se esperan como resultados:

- a) Conocer la composición y evolución de los ingresos mediante transferencias federales para el Estado de Michoacán, en el periodo 2001-2016.
- b) Presentar el comportamiento y estructura de los recursos condicionados y no condicionados al Estado de Michoacán en el periodo de pluralidad partidaria 2001-2016.

Hipótesis. Después de la transición democrática Federal, así como la inestabilidad política en el poder ejecutivo del Estado de Michoacán observadas en el periodo 2001-2016, se pretende demostrar la existencia de una relación entre el incremento o decremento de las transferencias federales, condicionadas y no condicionadas, al Estado de Michoacán y la filiación partidaria de los titulares de los gobiernos estatal y federal.

Impacto económico del crimen en un contexto de equilibrio general.

Edgardo Arturo Ayala Gaytán. Departamento de Economía. ITESM

Joana Cecilia Chapa Cantú. Facultad de Economía. UANL

Sandra Edith Medellín Mendoza. Facultad de Economía UANL

Se construye un modelo de equilibrio general para analizar y cuantificar los efectos económicos del crimen en México. El modelo considera cinco sectores productivos, cuatro tipos de ocupaciones, un tipo de capital, un gobierno, un sector externo y cinco tipos de hogares diferenciados por el quintil de ingreso al que pertenecen. Las pérdidas económicas que enfrentan las empresas son introducidas como un impuesto que pagan los sectores económicos y las pérdidas que enfrentan los hogares como una extracción de renta. En la situación base se asume que los criminales desperdician el dinero. Los resultados indican que, en términos de bienestar, el crimen a las empresas afecta de manera similar a los hogares del primero a cuarto quintil, y en menor medida a los del quinto quintil. Mientras que la pérdida de bienestar que los hogares enfrentan por el crimen del que ellos directamente son víctimas, aumenta conforme tienen menor ingreso.

El Congreso del Estado y las conformaciones político-económica de Michoacán, 1821-1848

Marco Vinicio Ballesteros Vega. UMSNH

En el presente trabajo básicamente nos preocupamos por analizar: Las diversas discusiones desarrolladas al interior del Congreso del Estado de Michoacán en términos de fomento económico; al mismo tiempo buscamos entender cómo se construía sobre la marcha la política económica estatal en torno a las actividades agro-ganaderas, manufactureras, comerciales y mineras, durante el periodo 1821-1848.

Para comprender nuestro problema de estudio observamos la discusión político-filosófica suscitada en Occidente entre los siglos XVI al XIX, para comprender como los pensadores y actores de la época entendieron y construyeron elementos fundamentales como el Estado, la sociedad, el poder, leyes, y al ciudadano modernos. Asimismo, describimos el proceso de construcción del Estado de Michoacán, explicándolo a través de la búsqueda de representación provincial, los conflictos de las primeras décadas del siglo XIX hasta la formación del Estado federado.

Finalmente a partir de las Actas Públicas del periodo, resguardadas en el *Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo* para rescatar, hilar y reconstruir la discusión y formación de los proyectos económicos de la entidad en torno a las diversas actividades productivas de la época. Lo anterior como lo señalamos, para saber qué se discutió en términos de fomento económico en el máximo organismo de representación del Estado. También nos interesó reconstruir y dar forma a esta discusión para observar con qué doctrinas económicas pretendieron resolver los diputados los diversos problemas que enfrentaban los sectores productivos con la finalidad de incrementar la riqueza en beneficio de las arcas estatales, los intereses particulares y la prosperidad pública.

Instrumentos Fiscales De Regulación. El caso del turismo

Luis Caramés Vièitez. Universidad de Santiago de Compostela.

La actividad económica relacionada con el turismo soporta varios tributos, si bien nosotros nos referiremos sobre todo a las más relevantes. Las justificaciones de política para implementar este tipo de imposición responden a razones específicas, tal y como se va comprobando progresivamente en la literatura. Surge la necesidad de internalizar los costes externos y capturar las rentas derivadas, a fin de proceder a su reinversión y asegurar así la sostenibilidad de la economía local, limitando la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

Palabras clave: tributos al turismo, uso de recursos no renovables, externalidades, impuestos pigouvianos, casos

Because of the broad range of economic activities that the tourism sector comprises, most taxes have an impact on some elements of the sector. However, we focus on the most relevant general and tourism sector specific taxes.

The justification of this kind of policy proposal requires the identification of specific reasons, which, according to the economic literature, are mainly represented by the need to internalize tourism external costs and to capture tourism rents, in order to reinvest and ensure the sustainability of the local economy, while facing non-renewable and scarce natural resources exploitation

Movimiento de la marginación municipal de 1990 a 2015

Oscar Javier Cárdenas Rodríguez. Universidad de Guanajuato.

La marginación, según Consejo Nacional de Población (CONAPO), expresa dos tipos de fenómenos: uno es la dificultad para propagar el progreso técnico en la estructura productiva de las regiones del país, el otro se refiere a la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Para su medición, CONAPO desarrolló el Índice de Marginación, el cual permite diferenciar unidades territoriales conforme al impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación,

la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

A pesar de la amplia popularidad del Índice de Marginación para focalizar políticas públicas orientadas a beneficiar a las poblaciones más necesitadas (generalmente se vincula a la marginación con necesidades), lo cierto es que existen pocos estudios que midan los movimientos de la marginación a lo largo del tiempo. Pudiera ser que la escasez en la investigación de los movimientos longitudinales de la marginación se deba a la no comparabilidad en el tiempo que presenta el índice tal y como lo calcula CONAPO.

Existen diversas metodologías para hacer comparable en el tiempo al Índice de Marginación, todas con ventajas y desventajas, pero útiles para medir la evolución de la marginación.

En este trabajo se emplean los índices de marginación propuestos por diversos autores, (Cárdenas, 2010 y Gutiérrez y Gama 2010) para medir los cambios en la marginación municipal a lo largo del tiempo, específicamente de 1990 al 2015. A partir de los avances hacia la no marginación y controlando por la pertenencia o no del municipio a una zona metropolitana, los resultados preliminares revelan lo siguiente:

- Los movimientos en la marginación dependen de la medida empleada.
- Los niveles iniciales de marginación son relevantes para explicar los movimientos a lo largo del tiempo.
- La población y su crecimiento son importantes en explicar los movimientos de la marginación en el tiempo.
- Los municipios que pertenecen a zonas metropolitanas avanzaron más, en promedio, hacia la no marginación.

Dinámica en la Industria Manufacturera mexicana durante el TLCAN. La imposición a la renta de los salarios segmentados

Enrique R Casares, María G García Salazar, Ana Karen Martínez Garza. UAM y COLMEX

Se estudia la relación entre términos de intercambio y crecimiento económico con un modelo de crecimiento endógeno con tres sectores, agricultura, manufactura y no-comerciables. El bien agrícola es exportado y el bien manufacturero importado. El sector manufacturero genera conocimiento tecnológico doméstico. Este conocimiento es utilizado en el sector agrícola y en el sector no-comerciable. Se muestra, en el estado estacionario, que cuando los términos de intercambio aumentan, la proporción de trabajo empleado en el sector agrícola aumenta, la proporción en el sector manufacturero se mantiene constante y la proporción en el sector no-comerciable disminuye. El movimiento del trabajo entre los sectores estimula la acumulación de capital en el sector manufacturero y la desestimula en el sector no-comerciable. Así, el sector manufacturero, líder tecnológico, se beneficia y la tasa de crecimiento de la economía aumenta. Se muestra, para algunos países latinoamericanos, si los términos de intercambio y el crecimiento económico están cointegrados.

¿Qué tan eficiente son los Gastos en Seguridad? Un análisis a nivel Entidad Federativa

Willy W. Cortez. Universidad de Guadalajara.

El objetivo del presente estudio es evaluar la eficiencia del gasto de gobierno en materia de seguridad pública. Se analizan dos programas específicos: i) El Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), y ii) El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Es la medida que son programas dirigidos a fortalecer a las policías municipales que el gobierno federal asigna a los municipios, nos concentramos en delitos a la propiedad. El estudio utiliza un modelo Panel con variables instrumentales y comprende el periodo 2008-2015 a nivel de entidad federativa.

Análisis de la deuda del municipio de Campeche en el periodo 2013-2016 y su impacto en el bienestar social.

Fajime Cu Quijano. Universidad Autónoma de Campeche.

Josue Dzub Cambranis. Universidad Autónoma de Campeche.

Como todo ente económico, el gobierno hace uso de financiamiento para realizar actividades económicas que eficienten la provisión de servicios públicos y fomento al desarrollo económico, sin embargo, queda claro que el uso de este instrumento debe ser medido y destinadas a inversiones necesarias para no afectar el crecimiento económico. La presente investigación tiene como objetivo analizar el comportamiento de la deuda pública contraída por el municipio de Campeche en el periodo 2014-2016 con la banca y las correspondientes observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría Superior de Estado de Campeche a fin de explicar la transparencia del uso de los recursos financieros públicos y conocer el impacto social de su destino en el bienestar de los ciudadanos.

En el periodo de estudio la deuda total del municipio de Campeche fue de \$140,000,000.00 de pesos, de los cuales \$ 90,000,000.00 fue contratada con Banamex, a una tasa de interés de TIIE+1.38 a un plazo de 120 meses y en el restante por el Banco Interacciones, S.A. por un plazo de 12 meses y una tasa de interés de TIIE+2.0, adquirido para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, y en caso del primero exclusivamente a inversiones públicas productivas derivadas del plan de pavimentación del municipio de Campeche.

De acuerdo a la información oficial en el año 2014 el gobierno municipal de Campeche contrató recursos financieros destinado a financiar el impuesto al valor agregado, obras y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior, podría indicarnos que se trata de un gobierno eficiente en lo que respecta al destino de la deuda por el impacto social, específicamente al aplicarlo en beneficio de la población vulnerable, sin embargo resulta cuestionable su uso, transparencia y efectividad en su aplicación al analizarlo tomando como referencia el informe de la Auditoría Superior de Estado de Campeche, el cual destaca en sus observaciones que durante el periodo de estudio, el gobierno municipal hace caso omiso al cumplimiento de las disposiciones de la Ley general de contabilidad gubernamental y de la normativa emitida por el consejo nacional de organización contable (CONAC), en lo que respecta a los requisitos de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos, así como del sistema de contabilidad gubernamental, también señala que en el año 2015, no se registraron los pasivos y que las remuneraciones superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Campeche, asimismo que el indicador de salarios aumento 2.15 veces, debido al incremento de la percepción media del cabildo misma que se encuentra fuera del parámetro aceptable.

Al parecer esta situación ha sido una constante y ante esta problemática en el uso de los recursos financieros vía deuda y los efectos sociales y económicos debe ser analizado y aunque Campeche no se considera como un Estado con alto endeudamiento, resulta de suma importancia saber cuál es la causa del que se destine a solventar necesidades de corto plazo por falta de liquidez ya que esta situación afecta el bienestar de los ciudadanos y a la economía municipal.

Caracterización del fenómeno de la inseguridad y la violencia y su relación con los niveles de confianza en las instituciones gubernamentales.

Lucio Flores Payan. Universidad de Guadalajara.

Rigoberto Soria Romo. Universidad de Guadalajara.

Son pocos los trabajos y estudios donde se analiza la relación entre instituciones para la seguridad y la sociedad, y aún menos son los que estudian los procesos de confianza existente entre este binomio, debido a que el tema de la relación seguridad- instituciones para la seguridad han girado en torno a las ventajas y desafíos de reformas orientadas a implementar modelos de policía comunitaria, por lo que no abundan en el análisis empírico de los determinantes de la confianza en las instituciones para la seguridad (Bergman y Flom, 2012).

Sin embargo, los pocos estudios existentes con relación al tema como los realizados por Mohor (2008), verifican la gran importancia del desempeño de las Instituciones para la seguridad como elemento catalizador de integración social y el aumento de la confianza ciudadana. Así mismos estudios como los de Loayza & Menéndez (2002), puntualizan que la desconfianza, así como la inhibición de la cooperación social, resulta del producto de la violencia y la alta incidencia delictiva.

El actual trabajo se desarrolla bajo el paradigma cuantitativo y desde una visión comparativa, con datos de encuestas aplicadas a nivel nacional, se configura desde dos etapas, la primera consiste en un análisis estadístico descriptivo desarrollado con estadísticas univariadas y bivariadas (correlaciones y diferencias de grupos). Las estadísticas univariadas se presentan por medio de frecuencias absolutas, porcentajes y promedios. Las relaciones bivariadas se prueban por medio de los coeficientes V de Cramer, Tau-b. La segunda etapa se conforma por el cálculo de dos diferentes índices, el primero de ellos es un índice de violencia (IV), el segundo es un índice de confianza (IC), la intención es verificar la tendencia de ambos índices en el periodo de análisis de tal forma que faculte la identificación en una primera aproximación de la relación existen entre la confianza de las personas en las instituciones de seguridad y la violencia y/o delincuencia y que es también la hipótesis central de este trabajo.

Algunas de las conclusiones evidencian la estrecha relación que los individuos evidencian de tener confianza y sentirse seguros en las colonias, municipios y entidades federativas a las que pertenecen, hallazgo que ya han sido mostrado por varios trabajos en esferas nacionales e internacionales como el presentado por Rodríguez (2006), sin embargo, otros hallazgos son elementales para abonar al entendimiento de este fenómeno social, como la relación entre la percepción de inseguridad diferenciado por grupos constituidos por un correspondiente nivel o grado académico, para lo cual se muestra un panorama donde, aun siendo mínima la reducción de delitos grupos con niveles académicos menores incrementan sus niveles de confianza en la policía así como su percepción de seguridad, no sucediendo lo mismo con el grupo con nivel académico más alto, para estos individuos el sentimiento de seguridad fue con tasa constante negativa, así como la confianza en las instituciones de policía durante el periodo analizado.

La reforma fiscal de 2016: el impuesto al valor agregado y su efecto en los aspectos financieros e indicadores de evaluación económica de proyectos de inversión.

Juan Gallardo Cervantes. Facultad de Economía. UNAM

En octubre de 2017 se presentó una ponencia en el Coloquio Mexicano de Economía Matemática y Econometría llevado al cabo en la Escuela Superior de Economía del INP. El objeto de dicha ponencia fue poner en relieve cuatro temas que actualmente se omiten en la enseñanza de la metodología de formulación y evaluación de proyectos. Uno de dichos temas fue el de la reforma fiscal de 2016 sobre el incremento al impuesto al valor agregado (de 12% a 16%) y su homologación en las zonas fronterizas. Al final de la ponencia, el ponente lanzó un reto a los asistentes con el objeto de analizar la pertinencia de hacer las modificaciones necesarias a los aspectos financieros e indicadores de evaluación económica de un proyecto de inversión mediante la inclusión del IVA dentro del capítulo de inversiones y reinversiones y sus efectos colaterales sobre los demás aspectos financieros e indicadores económicos de evaluación del proyecto.

Y es en este contexto que presento esta ponencia mediante el análisis de un proyecto de inversión en el que se destacan dos alternativas (la inclusión del IVA versus su omisión) señalando los resultados derivados de tal análisis en cada uno de los siguientes aspectos financieros:

- El importe de las inversiones iniciales en la etapa de instalación.
- El flujo y calendario de inversiones y reinversiones durante el período operativo.
- La determinación de los gastos virtuales
- La determinación del valor residual de los activos.
- La determinación de los gastos de operación.
- El cálculo del punto de equilibrio operativo.
- La determinación del Estado de Resultados
- La determinación de la utilidad de operación.
- La determinación de el Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- La determinación de la Participación de los Trabajadores en las utilidades (PTU)
- La determinación de las utilidades netas fiscales.
- La determinación de la utilidad por acción (UPA)
- La determinación del Estado de Fuentes y Usos del Efectivo
- La determinación de los flujos de efectivo para evaluar el proyecto.
- El cálculo de indicadores financieros de rentabilidad del proyecto:
 - El Valor Actual Neto (VAN)
 - El Período de Recuperación del Capital (PRC)
 - La Relación de Beneficio/Costo (B/C)
 - La Tasa Interna de Rentabilidad.

Forecasting local public deficits in Mexico using machine learning methods.

Roberto Gallardo Del Angel. Facultad de Economía. Universidad de Veracruz

In this research we use machine learning methods for predicting fiscal public deficits in Mexican Municipalities. We use data from public revenues and expenditures from the INEGI to classify Municipal deficit and use several development, demographic, political and economic features for classification.

Desarrollo local con educación y seguridad pública

Ana María García Ramírez. Universidad Autónoma Metropolitana.

Pedro Martínez Martínez. Universidad Autónoma Metropolitana.

La piedra angular para elevar el desarrollo local de manera sostenible es sin duda la educación, la cual tiene una relación directamente proporcional al nivel de productividad, pero el descuido de la educación como bien público es un atentado contra cualquier forma de bienestar social, de ahí la importancia de analizar el impacto de la desatención que por décadas ha tenido la educación y como se ha contribuido desde las instancias de decisión gubernamental a generar un panorama social de falta de oportunidades, improductividad, inestabilidad económica, pobreza y consecuentemente inseguridad pública y vulnerabilidad social.

La educación y la seguridad son palabras que se repiten distrayendo la indisoluble relación entre significado y significante, en los discursos políticos, las campañas electorales y hasta en los foros académicos, y que siguen estando en la lista de las grandes deudas del Estado.

Tener como pasivos a la educación y a la seguridad pública, es observar como el país poco a poco retrocede y es más vulnerable a los embates del cambiante entorno internacional, un país que no avanza se condena al cuarto mundo, al inframundo.

Hoy podemos responder sin equivocación alguna lo que provoca en cada localidad la falta de una política educativa de Estado que, por negligencia, ignorancia, o mostrenca conveniencia electorera, sumió al país en un rezago educativo con consecuencias graves en todos los ámbitos de la esfera social.

El rezago educativo no se queda en los informes maquillados del secretario de educación, del supervisor de zona o director de la escolita. El rezago educativo es el descuido de la inteligencia del país y se torna descarnadamente evidente tanto en los vergonzosos resultados que México tiene en las evaluaciones internacionales como en el desequilibrio en el mercado laboral, en la falta de oportunidades que enfrentan los egresados de las universidades, tener una licenciatura o un posgrado en un país improductivo es engrosar las filas del ejército de reserva en el mejor de los casos o engrosar las filas del lumpen proletariado.

Los problemas están a la vista de todos, las alternativas de solución deberán ser tarea conjunta.

Hacia una política de Estado en salud en México en el contexto de la economía pública y el bienestar social

José Felix García R

Aida Armenta R

Oscar Priego H

En el contexto actual de crisis económica y social, uno de los temas más debatidos es sin lugar alguna el papel que debe jugar el Estado mexicano en materia de bienestar social a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como la búsqueda de equidad y justicia social en la redistribución de la riqueza nacional. La incorporación de nuestra sociedad al fenómeno de globalización económica ha traído consigo entre otras cosas, un cambio en la percepción social acerca de la participación del Estado en la

provisión de bienes públicos, impulsándose el retiro paulatino de éste de la actividad económica y social. Sin embargo, es en los tiempos actuales de crisis, caracterizados por la pobreza, el desempleo e inseguridad en nuestro país, el momento oportuno para el impulso definitivo de un amplio programa público de inversión social en educación y salud, componentes fundamentales del capital humano productivo, fundamento básico del crecimiento económico y del desarrollo humano sustentable. En lo que corresponde a salud, el Estado mexicano enfrenta un fuerte reto caracterizado por la pobreza; la desnutrición en la población; la emergencia de nuevos problemas de salud pública, etc. El problema se complica con otros factores, como son la dinámica poblacional y la transición epidemiológica de los últimos años, factores acentuados por el rezago social. Sin embargo, hasta ahora el problema complejo de la salud en nuestro país solo ha sido abordado desde la perspectiva pública bajo un enfoque reduccionista y positivista, en el cual la salud se asume como un gasto más que como una inversión social, y por lo tanto se dejan de aprovechar todas sus ventajas económicas y sociales.

Si bien el financiamiento de los servicios públicos de salud ha sido preocupación creciente del Estado, en la actualidad por razones de insuficiencia presupuestal y de pragmatismo económico, los niveles de inversión pública en la materia están muy distantes de los parámetros internacionales, lo que ha provocado que una buena cantidad de habitantes, sobre todo los que habitan en los lugares más alejados y marginados no tengan garantizado el acceso a los servicios básicos de salud.

De esta manera, la inversión en salud, al igual que en otros rubros sociales, se condiciona al crecimiento económico del país, el cual, por efectos del modelo económico seguido, se supedita al control de la inflación, y por lo tanto desde hace varios años prácticamente es nulo. Ello es justificante político para decir que no se generan los ingresos públicos suficientes para incrementar el gasto en salud. Por ello, la visión actual bajo la cual se diseñan y ponen en marcha las políticas públicas de salud es pragmática, positivista e inmediatista. Bajo esta concepción, la previsión de los problemas de salud, así como la promoción y la restauración de la misma, deberán postergarse y esperar a los tiempos de bonanza económica. No se entiende que es precisamente en los tiempos difíciles como ahora sucede, cuando los indicadores sociales se deterioran, cuando más que nunca se requiere la intervención del Estado para paliar sus efectos. En materia de salud, la experiencia internacional demuestra que su impulso es vital para la reactivación económica y para la redistribución de los efectos de la crisis económica y social a favor de los sectores sociales más afectados por la misma. Hace pocos años, el Decano de la Escuela de Salud Pública de Harvard y ex Secretario de Salud de México, Dr. Julio Frenk, destacaba las insuficiencias del sistema de salud de nuestro país, por lo que en su momento impulsó diversas reformas tendientes a posicionar la salud como una prioridad nacional. Si bien los avances han sido significativos, y la inversión pública en salud se ha elevado de manera significativa, la tarea aún está inconclusa. La emergencia sanitaria provocada por la influenza humana vino a revelar nuestras limitaciones y carencias en materia de investigación, ciencia y tecnología, así como en el funcionamiento en general del sistema nacional de salud, haciendo evidente la urgencia de políticas públicas efectivas.

Es en este contexto de retos y oportunidades, el momento oportuno para conformar en México un verdadero sistema nacional de salud integral y consolidado, donde adquiere relevancia la propuesta de conformación de una política de Estado en salud que permita aprovechar los atributos de la salud como instrumento de redistribución económica, de justicia social y desarrollo humano.

Pasos hacia una política de Estado en salud en México teóricamente, una política de estado es entendida como un conjunto de acciones integrales de política pública en torno a una prioridad nacional, las cuales deben ser incorporadas de manera permanente a la gestión gubernamental. Dichas actividades deberán implementarse en beneficio de la sociedad en su conjunto, y dada su importancia económica, social y política, deben evitar los vaivenes político-administrativos. Bajo estos criterios, una política de Estado en salud en México, debería reunir las siguientes características: 1. Debe quedar inscrita en el texto constitucional; 2. Debe trascender los límites sexenales. Es decir, el largo plazo como condición fundamental; 3. Debe aislarse de apasionamientos políticos partidistas o de grupos; 4. La flexibilidad como característica natural de lo público estatal; 5. La factibilidad de consolidarse para beneficio de la sociedad mexicana; 6. Debe constituirse como elemento fundamental para lograr la gobernabilidad del país; 7. Debe lograr consensos entre los diversos

grupos sociales y políticos, y 8. Debe contribuir a abatir rezagos, generar riqueza, empleo y sobre todo, contribuir a lograr la estabilidad económica, social y política del país.

El papel que le corresponde jugar al Estado en este proceso de cambio es fundamental. El reto principal es lograr el consenso social, político y económico para articular una serie de medidas y acciones de política económica y social en torno a una política de Estado en materia de salud. Entre los aspectos fundamentales a considerarse, se citan los siguientes: 1.- La redefinición del papel del Estado mexicano en la atención de la salud de toda la población. 2.- El riesgo que representa la liberación al libre mercado de la atención de la salud pública, sin demeritar la importancia de la inversión privada en el sector. 3.- La prioridad que deberá tener el proceso de generación de conocimientos, ciencia y tecnología para la salud de la población.

4.- Las brechas existentes entre la generación del conocimiento en materia de salud y la utilización de sus productos en beneficio de las colectividades. 5.- La importancia fundamental de la inversión social en salud y educación, como capacidades básicas para la formación del capital humano y la mayor productividad de los países. 6.- Las profundas relaciones existentes entre la salud y la pobreza; entre la salud y el crecimiento económico y el desarrollo humano. 7. La urgencia en México de un sistema nacional de salud unificado, público y universal.

Causas, ventajas y riesgos de los gastos fiscales sobre el Déficit Público y el crecimiento de la economía mexicana, 2002-2017.

José Luis Hernández Mota. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

El trabajo retoma el debate por el papel de los incentivos fiscales para la promoción del crecimiento económico, sin descartar el impacto que tienen sobre el déficit público. El objetivo es mostrar que aun cuando los gastos fiscales no afectan directamente al déficit público, su impacto no necesariamente conduce a procesos de eficiencia económica ni a una equitativa redistribución de las cargas fiscales sino, por lo contrario, se constituyen en un freno al crecimiento de la productividad y un impulso de la regresividad fiscal. En esta perspectiva, se consideran a los gastos fiscales no sólo como un instrumento de estímulo fiscal sin carga en los presupuestos corrientes, sino que se destaca su papel de pérdidas recaudatorias con efectos sobre el déficit fiscal, de manera tal que pueda determinarse el marco macroeconómico necesario que permita el análisis de trayectorias de crecimiento económico aplicable para una economía emergente. El modelo propuesto trata de sugerir que la causación va del uso de los instrumentos fiscales al crecimiento debido a la generación de “efectos a escala”, provocados por el déficit fiscal. Esto significa que las variaciones en el nivel del déficit fiscal pueden provocar una influencia permanente positiva sobre la tasa de crecimiento, siempre y cuando sea consistente con estrategias de gasto público eficiente, definidas en los presupuestos corrientes, y políticas de desarrollo, financiadas por ingresos fiscales, que procuren mitigar la desigualdad. De manera empírica, se retoma la experiencia de la economía mexicana para el periodo 2002-2017.

Inversión pública, deuda sostenible y crecimiento económico.

José Luis Hernández Mota. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Iván Abdel Marín Medrano. Commercial Intelligence Group

Después de la crisis financiera mundial ocurrida a fines de la primer década de este siglo, el consenso económico fue que los gobiernos instrumentaran medidas de estímulo fiscal para mejorar el desempeño económico. Aunque en principio, las economías emergentes tenían una fuente diversificada de financiamiento de capital proveniente de reservas abundantes, flujos de inversión exterior y tasas de interés internacionales bajas y estables, esta financiación sufrió una “detención repentina”.

Por consiguiente, el financiamiento de los estímulos debía de provenir de los recursos fiscales disponibles. En este sentido, a pesar de contar con una situación fiscal “sana” y con niveles de deuda estables, el “espacio fiscal” para el nivel de estímulos planteados por los gobiernos era reducido, por lo que la vía del endeudamiento se tornaba inevitable pero con una actitud de “intolerancia a la deuda”.

Dadas estas circunstancias, el trabajo tiene por objeto analizar la política de gasto en inversión pública financiada vía emisión de deuda considerando la interacción entre variables macroeconómicas y fiscales que tienen un impacto sobre el nivel de endeudamiento, la posición fiscal y el desempeño económico. El punto de partida es la consideración de la hipótesis de equivalencia ricardiana, la cual postula que el gasto público no tiene efectos de primer orden en la economía; por lo que tratamos de contrastar, teórica y empíricamente, la hipótesis nula relativa a que el gasto en inversión pública, financiado bajo un mecanismo de deuda sostenible, tiene efectos sobre el crecimiento de la economía. En consecuencia, se consideran los efectos de la restricción de liquidez del gobierno, así como su trayectoria intertemporal de solvencia, sobre las condiciones de cumplimiento fiscal. Con ello se pretende mostrar la relación entre inversión pública y crecimiento económico y determinar tanto la regla de acumulación de deuda de una política fiscal sostenible como los fundamentos fiscales necesarios para lograr el equilibrio. De forma empírica, se analiza la dinámica de la economía mexicana, donde se presentan las principales características y resultados de la política de deuda en los últimos años.

Las fuentes de ingresos de las entidades de la República Mexicana y su evolución en el periodo 2000-2016

Rocío Huerta Cuervo. CIECAS. Instituto Politécnico Nacional.

Los objetivos de esta ponencia son dos. Primero, describir y analizar las fuentes de ingresos que los gobiernos estatales tienen para cumplir con las facultades y funciones que la ley les otorga y segundo, hacer un análisis de la evolución de sus finanzas públicas en el periodo 2000-2016. El estudio que se presenta parte de la investigación de las bases de datos del SIMBAD- INEGI, en el apartado de finanzas públicas estatales y de las correspondientes a la Ciudad de México. Es un estudio cuantitativo, de carácter descriptivo que, a partir de los hallazgos encontrados genera un conjunto de reflexiones y propuestas para fortalecer el papel de los Estados en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Los datos se presentan deflactados, tomando como año base 2013, a fin de conocer la evolución real de los componentes de los ingresos y los gastos de las entidades.

Dentro de las funciones fiscales del Estado, Musgrave y Musgrave (1991), definen tres básicamente. La primera denominada función asignación, es la que el estado cumple cuando brinda bienes y servicios públicos a la población. No solo se trata de un simple trade off entre quienes pagan impuestos y los que reciben un bien o servicio. Se trata de que, aprovechando economías de escala, las capacidades institucionales de los distintos órdenes de gobierno y las regulaciones existentes, los responsables de ejecutar políticas y programas públicos brinden bienes y servicios que mejoren el bienestar de la población. En este proceso deben garantizarse pisos mínimos para las personas de menores recursos, que les permitan iguales oportunidades en su desarrollo. En México los tres órdenes de gobierno tienen facultades explícitas en materia de prestación de bienes y servicios a la población, pero el grueso de dichas facultades las concentra tanto el gobierno central como los gobiernos municipales.

La segunda función es la de distribución del ingreso, ya que los mecanismos sociales y de mercado no garantizan que todas las personas nazcan y vivan con los recursos indispensables para tener una vida digna. Por ello, a través de diversos programas de transferencias, los recursos captados por el gobierno central son distribuidos en los segmentos de mayor rezago social. Las transferencias en especie, como lo son la educación y la salud son las “herramientas más poderosas para lograr la redistribución del ingreso” (BID, 2018, pág. 9) y la equidad social. En el caso de México, estos dos servicios públicos son básicamente responsabilidad del gobierno central, con facultades concurrentes de los gobiernos estatales y municipales. Otros programas como, por ejemplo, el de subsidio al salario, que tiene por igual ese propósito, es también facultad del gobierno central.

Por último, está la función de estabilización, que es aquella que procuran los gobiernos para lograr equilibrios macroeconómicos y una senda creciente de la economía. El peso de los recursos públicos es tan alto en las economías, que, a través de políticas monetarias, fiscales, de empleo, de compras públicas y de ejercicio del gasto en programas sociales, el gobierno puede incidir en la estabilidad económica de un país.

Los gobiernos subnacionales cumplen funciones de asignación y distribución básicamente. De acuerdo a la teoría del federalismo fiscal, la definición de qué facultades le corresponde cubrir a cada uno de los órdenes de gobierno, no puede surgir solamente de acuerdos políticos (los cuales son centrales), sino de la necesidad de maximizar el bienestar de la población.

La actual distribución de facultades en materia de recaudación establecidas en la Constitución y en la Ley de Coordinación Fiscal, limita las posibilidades que tienen las entidades de coordinar de manera más eficiente los servicios públicos que prestan a la población. Limita también que cada entidad, de acuerdo a sus capacidades locales, pueda incorporar mejoras o innovaciones en los bienes y servicios que brindan a la población. Las ventajas de la provisión descentralizada de bienes públicos (Oates, 1999) se eliminan de esa manera.

Por ello, como producto de la investigación realizada, se proponen reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, que permitan, gradualmente, ir descentralizando las fuentes de ingreso y con ello la ejecución del gasto de los servicios públicos.

El contenido de la ponencia es el siguiente: En el primer apartado se expone el marco de referencia de la presente investigación; de manera específica la forma en que el gobierno mexicano, en sus tres órdenes, cumple con las responsabilidades fiscales básicas que define la teoría; en el apartado dos, se describen las fuentes de ingreso de las entidades mexicanas y se incorporan reflexiones sobre las limitaciones que este orden de gobierno tiene para generar recursos propios; en el apartado tres se presenta la evolución de las finanzas públicas de las entidades de la República Mexicana, en el periodo 2000-2016, en sus tres componentes básicos, ingresos, gasto y deuda. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones que derivan del estudio.

Criminalidad en Uruguay y en las Ciudades Fronterizas de Brasil

Marco Antonio Jorge. Departamento de Economía. Universidad Federal de Sergipe

No es de hoy que la criminalidad es uno de los problemas más graves enfrentados por Brasil. El número de homicidios, en torno a 30 mil muertes anuales a principios de la década de 1990, ingresó en el siglo XXI por encima de los 45 mil y continuó creciendo: el último dato disponible según el Ministerio de Salud (DATASUS) totalizó 61.143 casos en el año 2016, lo que

representa una tasa de homicidios de 29,7 por cien mil habitantes este último año. ¡Esto representa el equivalente a 167 muertes por día en el país!

En el período de diez años, comprendidos entre 2006 y 2015, se contabilizaron en Brasil 533817 homicidios, es decir, una pérdida anual de 53.3 mil vidas. Waiselfisz (2005) elabora una lista de 24 conflictos internacionales en la que el total de homicidios brasileños sólo pierde en números absolutos para la guerra civil de Angola, que afectó a 550 mil individuos entre 1975 y 2002. En número de muertes anuales, el caso brasileño supera a todos, incluso al angoleño.

Una característica de la criminalidad brasileña en la década de 1990 era su concentración: sólo tres estados (SP, RJ y PE) respondían por más del 60% de los homicidios del país (PERES, 2004). Dado tal patrón, no sería sorprendente la ocurrencia de alguna desconcentración y convergencia de las tasas entre las grandes regiones y los estados de la Federación.

Y de hecho, mientras el número de homicidios en Brasil crece el 91,1% entre 1990 y 2016, en la Región Nordeste, este porcentaje es del 293,4%. En términos de número de casos por cien mil habitantes, mientras que la tasa de homicidios brasileña ostenta un crecimiento moderado en los años 2000, pasando de 22,2 en 1990 a 26,7 en 2000; 27,4 en 2010 y 29,7 en 2016; la tasa nordestina aumenta de 14,9 en 1990 a 19,3 en 2000; 35,6 en 2010 y 42,3 en 2016!

Para Jorge (2018), el caso nordestino genera perplejidad: el aumento de la renta, del efectivo de seguridad, de la tasa de encarcelamiento, sumado a la reducción de la desigualdad y al envejecimiento de la población, deberían haber contribuido a una expresiva reducción de la tasa de homicidios en el Nordeste, especialmente en la primera década del siglo XXI. Tal reducción más que compensaría los efectos deletéreos del crecimiento de la urbanización, de las armas de fuego y, principalmente, de la diseminación de las drogas en la Región. Todo sumado, la tasa de homicidios debería haber caído casi el 70% en los años 2000. Lo que ocurrió en el período, sin embargo, fue un aumento de más del 70%!

Una hipótesis para explicar tal resultado sería la entrada de facciones del crimen organizado oriundas de otras regiones del país en la disputa por el control del tráfico de drogas de la Región, así como de cuadrillas desplazadas en función de la mayor represión al crimen en aquellas localidades. Y precisamente en este punto la Región Nordeste, aunque distante de las fronteras brasileñas, se conecta con la criminalidad fronteriza, dado que drogas y armas ingresan en Brasil a través de su extensa frontera.

Brasil tiene división limítrofe con diez países sudamericanos (Guyana Francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay) a lo largo de más de 16 mil kilómetros, en regiones, en general, de baja densidad demográfica. La legislación brasileña define la región distante hasta 150 km de ancho de las fronteras terrestres como la franja de frontera del país.

Aunque la tasa media de homicidios en la región de frontera brasileña es inferior a la media nacional, se caracteriza por una enorme variabilidad entre los 588 municipios que componen esta franja, presentando tasas mayores en especial en las fronteras con la Guyana Francesa, Bolivia y Paraguay, siendo esta comúnmente la más violenta, debido al tráfico de marihuana y al contrabando de diversos bienes, entre los que se destacan cigarrillos y medicamentos.

En el extremo sur, sin embargo, Uruguay se configura como el único país en el mundo que se adhirió a la legalización de la producción y distribución de la marihuana a nivel nacional. A pesar de un gran temor de su población previamente a la legalización, no parece haber habido una ruptura de tendencia en lo que se refiere a las tasas de robo y homicidios en ese país, por el contrario, la evidencia preliminar sugiere que se ha evitado un crecimiento mayor de ambas (JORGE, 2018b).

En el estado de Rio Grande do Sul, el único fronterizo al Uruguay, donde existen doce municipios incluyendo seis ciudades gemelas (Aceguá, Barra do Quaraí, Chuí, Jaguarão, Quaraí y Santana do Livramento) en la frontera con ese país, la franja de frontera no se ha caracterizado por ser una región violenta, situación que no fue alterada con la adopción de la nueva política uruguaya: mientras que la tasa de homicidios brasileña fue de 27,9 por cien mil habitantes en 2016, en sus 32 ciudades gemelas fue de 29,2 por cien mil habitantes, pero en las ciudades gemelas de la frontera uruguaya la media fue de 15,0 por cien mil habitantes, habiendo incluso caído en relación al año 2015 .

Además, entre 2013 y 2015 (año anterior y posterior a la modificación de la legislación uruguaya) se constata una caída en las tasas de aprehensión de armas y de drogas en la media de las seis ciudades gemelas brasileñas. Sin embargo, la tasa de robos aumenta. Hay que confirmar si este aumento tiene relación con la política uruguaya o con el deterioro fiscal del estado de Rio Grande do Sul que precarizó la oferta de sus servicios públicos y presenció un aumento de sus tasas de desempleo y de homicidios en este período.

Pensiones No Contributivas en México

Laura Juárez González. El Colegio de México.

Las pensiones no contributivas, aquellas que no están condicionadas a las contribuciones de seguridad social que el trabajador hizo a lo largo de su vida productiva, sino a requisitos básicos de edad mínima y, a veces de residencia, se han consolidado como alternativa para combatir la pobreza en edad avanzada, causada por la baja cobertura pensionaria de los sistemas de seguridad social contributivos. En México, las pensiones no contributivas se implementaron por primera vez en 2001, se expandieron a nivel estatal y federal durante el periodo 2001-2017, y probablemente continuarán formando parte del sistema de aseguramiento social en el futuro cercano. En esta ponencia se da un panorama general sobre este tipo de pensiones en México y otros países, situándolas en el contexto que ha favorecido su popularidad como política de apoyo público en la vejez. Adicionalmente, se examina la evidencia existente respecto al impacto que estas

pensiones tienen en sus beneficiarios y en otros hogares, se realiza un balance de dicha evidencia y se discuten las perspectivas y retos que el uso de este instrumento de política enfrentará en el futuro cercano. Finalmente, se proponen algunos temas para la agenda futura de investigación sobre este tipo de pensiones.

Efectos de las variables laborales en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015.

René Lozano Cortés. Universidad de Quintana Roo

Luis Cabrera Castellanos. Universidad de Quintana Roo

Daniel Velázquez. Universidad de Quintana Roo

Partiendo de la teoría clásica de economía del crimen y de las investigaciones empíricas previas para México y otros países, se realiza un estudio para analizar el cambio que las variables laborales (tasa de desempleo y salarios) producen en la oferta del crimen, para el caso de las entidades federativas de México, durante el periodo 2010-2015. El método utilizado es datos panel de efectos fijos. Los resultados son consistentes con lo que predice la teoría, respecto a que un aumento en los salarios produce una disminución en los crímenes, y lo mismo ocurre con la probabilidad de ser aprehendido ya que se observa que un aumento en la probabilidad de ser aprehendido produce una disminución en los crímenes. Sin embargo, los resultados obtenidos en cuanto al efecto de la tasa de desempleo en la oferta de crimen, son ambiguos.

Las Cercanías: Eje de la movilidad Urbana del futuro en las ciudades

Pablo Martín Urbano. Universidad Autónoma de Madrid.

Aurora Ruiz-Rúa. Universidad Nebrija de Madrid.

Juan Ignacio Gutiérrez Sánchez. Universidad Autónoma de Madrid.

La movilidad en las grandes áreas urbanas ha sido uno de los grandes retos generados por la continua expansión de la población en las ciudades, especialmente a lo largo del siglo XX. Las nuevas necesidades de movilidad suscitadas por el intenso crecimiento urbano desplazaron los sistemas tradicionales de transporte colectivo y pusieron al vehículo privado en el centro de la solución a los problemas de transporte urbano, impulsando una acelerada construcción de infraestructuras que requiere el automóvil. Se generó así, un círculo vicioso difícil de resolver, donde la extensificación metropolitana requería de más redes de transporte motorizado individual y estas redes permitían ampliar el proceso extensificador.

Los impactos medioambientales de este modelo de transporte urbano se concretaron en contaminación del aire, generación de emisiones por gases de efecto invernadero, polución acústica por el ruido del tráfico, ocupación de suelo por grandes infraestructuras y degradación de paisajes por la creciente expansión de las redes, sobreconsumo de espacio por la planificación extensiva, elevados costes sociales y productivos por accidentes, enfermedades y congestión. Un alto precio a pagar que, además, nos ha situado ante una gran crisis ambiental, el cambio climático, consecuencia de los gases de efecto invernadero a los que el transporte urbano es un contribuyente neto.

La importancia de los ferrocarriles suburbanos o cercanías ferroviarias en este contexto ha sido marginal a escala general del conjunto del sistema de transporte urbano, pero de una importancia capital, estratégica, en el ámbito de los transportes colectivos. Los ferrocarriles suburbanos se han erigido en un elemento articulador esencial de la movilidad diaria en modos de transporte público entre distintos municipios de un agregado metropolitano. De hecho, como señala la Unión Internacional de Transporte Público (2016), los ferrocarriles suburbanos y regionales suponen en la Unión Europea el 90% de los pasajeros del ferrocarril y el 50% de los pasajeros kilómetro, un equivalente al total de los usuarios de los servicios de metro europeo y diez veces más que los pasajeros del transporte aéreo.

Es especialmente relevante su uso en los desplazamientos masivos recurrentes al trabajo, conectando las áreas residenciales con los centros de actividad económica en que se concentra el empleo. Igualmente, los ferrocarriles de cercanías contribuyen a la prestación de un servicio público básico, el de la movilidad, a aquella población residente en zonas periurbanas y rurales próximas a las aglomeraciones metropolitanas que precisa de poder satisfacer en las mismas actividades tan básicas y esenciales como recibir atención sanitaria en un hospital o estudiar en un centro universitario.

La opción modal que ofrecen para ello, frecuentemente integrada con otros modos públicos en el ámbito municipal, como autobuses, metro o tranvía, o bien con desplazamientos peatonales, supone una decidida alternativa sostenible frente a los viajes cotidianos en vehículo particular, reduciendo el impacto social y ambiental del transporte urbano. Las cercanías en tanto que modo ferroviario es la alternativa que menos costes externos genera debido al menor consumo de energía por unidad transportada, su menor polución acústica y ocupación de espacio, así como su mayor contribución a la reducción de la siniestralidad y la congestión. Además, habilitan posibilidades de transporte a menor coste para sectores de población de movilidad reducida por su menor renta, sus capacidades reducidas de movimiento o su inhabilitación para la conducción. Se entienden las cercanías ferroviarias, por todo ello, como una pieza estratégica del sistema de transportes públicos en la escala metropolitana, en clave de movilidad sostenible y equitativa.

No obstante, ciertos elementos dificultan su uso o limitan su utilidad. Así, el modelo de desarrollo urbano condiciona claramente la cobertura efectiva de la red en el espacio metropolitano al que sirve y, por ello, del acceso de la población a estos servicios ferroviarios. La dispersión residencial "aleja" las terminales ferroviarias de la población, desincentivando

su uso, por la exigencia de una conexión intermodal con otros modos de transporte públicos o privados y el consiguiente mayor tiempo de desplazamiento requerido.

Por otro lado, la organización y gestión de estas redes en la UE ha recaído tradicionalmente en la esfera del sector público, siendo la titularidad del servicio frecuentemente estatal. En general, las cercanías comparten la infraestructura con otros servicios enfrentando presiones endógenas y exógenas al ferrocarril en su funcionamiento cotidiano, las primeras por la prioridad frente a otros servicios ferroviarios (mercancías, transporte de viajeros de larga distancia, etc.), las segundas por la competencia desde otros modos de transporte operando en las ciudades (transporte privado, metro, suburbano, tranvías, metro ligero, autobuses entre otros). Todo ello dificulta la gestión integrada de las cercanías con el resto de medios colectivos de transporte por parte de autoridades únicas metropolitanas de transporte que suelen tener atribuidas las competencias en los modos públicos urbanos de titularidad regional y local. Se limitan, con ello, aspectos tan importantes y necesarios en la prestación del servicio como la integración tarifaria, la articulación de horarios y frecuencias o la planificación integrada de la red. No es infrecuente que los ferrocarriles suburbanos compitan geográficamente con otros medios públicos ferroviarios del ámbito metropolitano, como el metro, en lugar de ofrecer una oferta intermodal atractiva.

La regulación comunitaria que se ha ido gestando para el desarrollo de la política común de transportes incidió en las obligaciones de servicio público que justificaban en función de un criterio de interés general (el mantenimiento de los servicios necesarios para la colectividad) las restricciones a la competencia en distintos modos de transporte, con mayor incidencia práctica en el ferroviario, especialmente en los servicios regionales y de cercanías. Los cambios normativos que desde los años noventa han fomentado la desregulación han venido a modificar el marco tradicional en que se desenvolvían los servicios ferroviarios, favoreciendo la competencia en el modo. El cuarto paquete ferroviario afecta a la organización y gestión de los servicios regionales y de cercanías de transporte ya que será posible abrir a la competencia las líneas sometidas a la obligación de servicio público a partir de 2023 mediante fórmulas de competencia contractual.

Con este marco regulador se habrán de gestionar los acelerados cambios en la movilidad urbana para adaptarse a dos tendencias globales en el planeta: la creciente dinámica de urbanización, menos intensa en Europa, y el alza de las emisiones del transporte urbano, donde las soluciones ferroviarias han de tener un papel determinante.

Los indicadores aportados por las ciudades y los organismos gestores de las infraestructuras urbanas EMTA (2017) y UITP (2017) ofrecen un entorno de información y una metodología que permite aportar datos sobre la gestión de los servicios públicos de transporte y mejorar así la toma de decisiones en temas de política de transportes.

La ponencia analiza la situación general de los transportes urbanos por ferrocarril en el territorio de la Unión Europea, los cambios en la gestión que supone el proceso desregulador y sus posibilidades para enfrentar los retos urgentes de la sostenibilidad en las ciudades.

Sobre el Centralismo.

Pedro Martínez Martínez. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Ana María García Ramírez. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco

Ante el pluralismo político, producto de la descentralización democrática, surgieron nuevos y múltiples centros de poder a lo largo y ancho del país, pero sin la fuerza necesaria para contener el embate de la delincuencia organizada y la corrupción. La transición no ha podido consolidar su proceso democrático: El proceso descentralizador, el fortalecimiento del federalismo, el pluralismo político, en suma, fortalecieron los estados y los municipios, pero disminuyó la fuerza para enfrentar la delincuencia organizada. Sin embargo, las acciones centralizadoras del presente sexenio nos plantean un escenario poco propicio para el tránsito a la democratización efectiva, y al contrario, nos acerca a otro escenario más peligroso aún: el retroceso autoritario por la vía de las decisiones centralizadoras.

Ante la ausencia de nuevos mecanismos y estrategias, se recurre a viejos esquemas centralizadores: la reestructuración de la policía en SEGOB, la educación pública, la transformación del IFE en INE, etc. La percepción de la ciudadanía se inclinó por un gobierno que asegurara la paz y la seguridad que doce años de panismo no pudieron conservar. Sin embargo, lejos de hacerlo, el país se hundió más en abismo de la inseguridad, la delincuencia, la corrupción y los niveles de pobreza y desigualdad en este sentido el regreso del PRI a la presidencia de la república parecía confirmar la idea de que este partido nunca se ausentó del control. Y que por lo tanto el autoritarismo siempre estuvo presente.

Los triunfos del priismo en el 2012 lejos de ser el Leviathán que asegurara la paz y la tranquilidad, significaron anarquía, caos y desorden a lo largo y ancho del país.

El autoritarismo plasmado en las reformas centralizadoras, parece estar ganando terreno.

En el nuevo escenario nacional, se plantea un nuevo esquema de autoritarismo y patrimonialismo. Las medidas adoptadas ante la reestructuración de la administración pública: (traslado de algunas Secretarías de Estado a los estados de la república, la creación de otras secretarías, así como la cancelación de muchas reformas iniciadas por el régimen que termina por ej. Educación Pública) sin un análisis a conciencia y solo impulsado por su *feeling* político que en nada garantiza

la eficiencia y calidad del servicio público. Los ya famosos delegados “plenipotenciarios” significarán el control político y presupuestario todavía más agudo del presidente sobre los estados y los gobiernos locales.

Al viejo estilo priista, el nuevo gobierno lo hará con un Congreso con mayoría, los estados de la república que seguramente serán ocupados cada vez más por gobiernos emanados del partido del Presidente, al igual que la pretensión de influir en el proceso de designación del Fiscal General entre otros, nos ubica en el escenario propicio para el retroceso autoritario. Las reglas del juego del viejo régimen que impiden un tránsito hacia la normalidad democrática, siguen vigentes.

El Ciclo del Presupuesto Participativo en La Ciudad de México

Janeth Midory Méndez Gómez. CIECAS. Instituto Politécnico Nacional.

Existen diversos enfoques que permiten estudiar el tema de los Presupuestos Participativos (PP), entre ellos pueden señalarse la perspectiva de su vertiente histórica, normativa, de resultados e implementación. El presente documento estudia el ciclo del presupuesto participativo en la ciudad de México con el enfoque en los organismos que tienen a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo el ciclo del presupuesto participativo, analizando ¿qué tan objetivamente cumplen con su tarea? y cómo es que la fragmentación institucional junto con la falta de capacidades administrativas, entorpecen un ejercicio que puede dar mejores resultados.

El trabajo que aquí se presenta se estructura por el marco teórico desglosado en un marco histórico, teórico y normativo para después hacer una descripción general del ciclo que tiene el presupuesto participativo en la ciudad de México analizando su falta de coordinación y fragmentación entre los organismos encargados del programa. Se enfoca la atención en el funcionamiento institucional y organizacional de las dependencias de Gobierno a cargo del PP en La Ciudad de México. Para ello es importante entender el contexto en el que se desarrollan y administran los organismos y las instituciones, específicamente en La Ciudad de México. El fundamento teórico retomado para dar explicación al fenómeno de estudio es la Post-Nueva Gestión Pública, la Teoría de la organización, la Fragmentación Institucional, las Normas Formales e Informales y las Capacidades Institucionales que definen el actual desarrollo y funcionamiento del gobierno en relación con su ciudadanía.

La eficiencia de las administraciones públicas estatales para mejorar el desarrollo en el actual entorno federalista mexicano

Alfonso Mendoza Velázquez. Centro de Investigación e Inteligencia Económica. UPAEP

Mónica Rubio García. Centro de Investigación e Inteligencia Económica. UPAEP

Los modelos de Segunda Generación de Federalismo Fiscal consideran los efectos de igualdad (equity) y de eficiencia de las transferencias federales en sistemas fiscales descentralizados (Oates, 2005), así como los incentivos para generar prosperidad en las regiones a partir de la inversión pública (Weingast, 2009). Las transferencias pueden afectar negativamente la eficiencia al promover un mayor gasto local desvinculado a sus ingresos propios y promoviendo ineficiencia. Este trabajo investiga la relación que guarda el entorno fiscal federal con la productividad, eficiencia y el cambio técnico de las administraciones públicas estatales en México de 2003 a 2013. Para medir la eficiencia de las administraciones públicas locales en la provisión de servicios públicos en este estudio utilizamos como insumos el equilibrio financiero y la inversión de los estados.

Efectos de transferencias compensatorias y no compensatorias en las decisiones de usuarios de bienes públicos locales y recursos de uso común. Experimentos de campo

Rosalinda Nuñez Medina. Facultad de Economía. UMSNH

Juan J Jardón U. Facultad de Economía. UMSNH

El objetivo de este trabajo es identificar los cambios en las decisiones de los usuarios cuando se introducen transferencias compensatorias y no compensatorias en el -diseño institucional- y si éstas decisiones son distintas cuando se trata de un bien público local a cuando se trata de un recurso de uso común.

Partiendo de que tanto al BPL como RUC se les considera como dilemas sociales de pequeña escala (porque son bienes compartidos con interdependencia en las decisiones y donde la exclusión no existe o es costosa), sus características presentan un conflicto entre la racionalidad individual y el bienestar general de un grupo dados los incentivos para la presencia de comportamientos oportunistas.

Se llevaron a cabo un experimento de campo de BPL y un experimento de campo de RUC, a fin de identificar cómo se modifica la condicionalidad y reciprocidad de los jugadores al modificar las funciones de utilidad y con ello conocer en qué medida sus decisiones dependen de lo que haga el resto de sus compañeros, así como la forma en que generan un sistema de incentivos internos y si el financiamiento externo tiene o no influencia en estos cambios.

Para cada experimento se diseñaron tres tratamientos: un tratamiento de control, un tratamiento donde se introduce una transferencia no compensatoria, y un tratamiento donde se introduce una transferencia compensatoria. En todos los tratamientos se permite la comunicación cara a cara y la ejecución de castigos monetarios y morales.

En el experimento de BPL, se utilizó la colaboración para la construcción de un dique. Mientras que, para el experimento de RUC, se utilizó la explotación de un pastizal. Los resultados del experimento de BPL se encontró una cooperación promedio de 54% en el tratamiento de control, que aumentó a 72% al introducir la transferencia no compensatoria y a 88% con la transferencia compensatoria. En el experimento de RUC se encontraron niveles de cooperación de 18% en el tratamiento de control, que aumentó a 27% al introducir la transferencia no compensatoria y a 63% con la transferencia compensatoria.

Los resultados permitieron corroborar que los jugadores mantienen comportamientos heterogéneos distintos al oportunismo predicho por la teoría de juegos no cooperativos, al tiempo que se presentan preferencias sociales en la toma de decisiones tanto en la consideración de los niveles medios de cooperación del resto de los jugadores como de la generación de juicios acerca de las acciones de otros jugadores con la consecuente presencia de castigos.

Se concluye que la presencia de una subvención compensatoria no debilita las normas internas que regulan el comportamiento de los usuarios, sino que las refuerza al aumentar el porcentaje de castigos efectuados en cada experimento. Sin embargo, con una subvención no compensatoria sí se pierde capacidad de autorregulación del grupo al disminuir la presencia de castigos para el caso de BPL, pero no así para RUC. Además, se observó que la condicionalidad es mayor en los RUC que en los bienes públicos locales; lo que los coloca en una posición más inestable en el largo plazo.

El problema de la bancarrota y su aplicación a diversas situaciones de economía pública

Leobardo Plata Pérez. UASLP

El problema de bancarrota aparece documentado en O'Neill (1982) pero tiene sus raíces en escritos tan antiguos como el Talmud. Un grupo de n individuos emprenden un negocio donde cada uno aporta una cantidad d_i no negativa, para cada entero i entre 1 y n . Hay una quiebra del negocio. Solo se puede recuperar una cantidad E menor a la suma de los d_i . La pregunta natural es la siguiente: ¿de qué manera razonablemente justa se reparten la cantidad E los socios iniciales?.. Hay una amplia variedad de soluciones con diferentes significados, avaladas por diferentes propiedades normativas. A cada problema de bancarrota se le puede asociar algún juego cooperativo y luego usar las soluciones típicas de estos juegos. La teoría es bastante amplia Se pueden ver buenas presentaciones en Thomson (2003) y recientemente Aumann (2010). El objetivo de este trabajo es presentar una serie de aplicaciones de esta teoría a problemas de distribución de recursos relacionados con la economía pública. Una primera aplicación es la teoría de la imposición justa. En este caso E representa el gasto del gobierno y las d_i los ingresos del individuo i . Una segunda aplicación es el cobro de tarifas de agua. En este caso E representa el costo por la provisión del servicio de agua y las d_i están relacionadas con las demandas de los hogares. Una tercera aplicación es la asignación de cargos plurinominales a los partidos que no ganan una elección pero que deben ser representados en función de los votos que obtienen. También se presenta una aplicación para el diseño del tamaño de muestras en un muestreo estratificado.

La coordinación fiscal en el desarrollo local de Tabasco

Oscar Priego Hernández. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

En este trabajo se presenta un análisis de las finanzas públicas de los municipios que por su importancia se convierten hoy en día en un factor determinante para los programas sociales de los gobiernos locales. Por su naturaleza los ayuntamientos tienen la finalidad de procurar satisfacer los compromisos y necesidades de la población, lo cual implica fortalecer las finanzas públicas con el objetivo de hacer más eficiente el gasto. Los municipios de Tabasco muestran cada vez una pobre e ineficiente actuación en su desempeño, que se traduce en mala prestación de servicios públicos y falta de calidad en la atención de los ciudadanos que es finalmente la razón de ser.

La investigación es de tipo analítica y descriptiva mediante una metodología de enfoque cuantitativa para destacar las características del municipio. Tiene como finalidad conocer la problemática de este orden de gobierno que a pesar de las modificaciones que ha sufrido en los últimos años aun presenta deficiencias en su funcionalidad. El municipio mexicano es muy diverso; pues los hay de todos tamaños en extensión territorial y en población, hay municipios ricos y pobres, muy urbanizados y rurales. Esto hace complejo medir con los mismos criterios a todos los municipios del país y uniformarlos en un solo criterio nacional de desarrollo.

Los municipios deben modificar su esquema de funcionamiento en aspectos de normatividad, la subordinación al nivel de gobierno estatal y federal, lograr la funcionalidad del cabildo y buscar mayor autonomía financiera mediante una definición más precisa de los impuestos municipales.

Fragilidad financiera VS sostenimiento de la deuda en las entidades federativas de México

Roberto Ramirez Rodríguez. Universidad de Sonora. Departamento de Economía

Alfredo Erquizio Espinal. Universidad de Sonora. Departamento de Economía

A la luz de los trabajos realizados sobre la medición de la fragilidad financiera y de los indicadores para medir la sostenibilidad de la deuda, se ha considerado conveniente realizar primeramente una medición de ambos indicadores para las entidades federativas de México, con el fin de evaluar el estado que guardan las finanzas de los estados en el país en este renglón. Seguidamente, proponemos realizar una posible identificación de los factores explicativos del aumento de la deuda y del stress de las finanzas públicas estatales. Para tal efecto, revisamos distintas teorías que proponen distintas explicaciones sobre los factores causales del stress o crisis fiscal del estado. Posteriormente continuamos con la medición del stress fiscal de los estados y comparamos nuestros resultados con los realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los semáforos de endeudamiento, para derivar algunas conclusiones del análisis comparado.

Crimen en México: determinantes y patrones de localización

Jesús Armando Ríos Flores. Universidad Autónoma de Baja California, FCSP

Manuel Zavaleta Suarez Universidad Autónoma de Baja California, FCSP

Erika García Meneses Universidad Autónoma de Baja California, FCSP

Las estadísticas recientes indican que el crimen en México ha crecido y tiende a focalizarse en zonas específicas. En los últimos años se han adoptado medidas para contrarrestarlo, tanto de forma preventiva como de manera directa. Sin embargo, dichas medidas carecen de bases teóricas y empíricas para justificar y evaluar su ejecución y desempeño. Este documento supone que el crimen puede ser modelado como un fenómeno socio-económico y de optimización por parte de quienes infringen la ley como por quienes lo combaten. Se analizan dos modelos de la literatura, uno de ellos de origen y enfoque económico, desarrollado por Gary S. Becker y uno por Matthew D. Mélico, de enfoque sociológico. En el modelo de Becker el criminal, como agente racional, lleva a cabo subconscientemente un análisis costo beneficio de realizar el crimen. En el segundo enfoque, el crimen es función de la disponibilidad de objetos a robar. Utilizando un modelo de datos de panel para el crimen en función de la tasa de desempleo y el gasto. Por parte de los patrones de localización se realiza un análisis de clúster que agrupan a los 32 estados de México en términos de sus niveles del delito, el cual es generado con un modelo factorial que presenta un indicador único del delito. Los resultados muestran que los delitos son función del gasto y que presentan patrones de localización basado en las dinámicas de las ciudades

Los fenómenos free-rider y votar con los pies: el caso del reemplacamiento y refrendo vehicular en el municipio de Morelia, Michoacán (2010-2016)

Manuel Ricardo Romo de Vivar Mercadillo. Facultad de Economía. UMSNH

Rodrigo Gómez Monge. Facultad de Economía. UMSNH

Carlos David Juárez Dosamante. Facultad de Economía. UMSNH

Las externalidades han sido objeto de estudio de la economía en distintos ámbitos. Para la economía pública presenta un reto importante el detectarlas y buscar subsanarlas, en la medida de lo posible. El primer antecedente fue propuesto por Alfred Marshall (1890), quien lo maneja como costo externo (al sistema de precios). Posteriormente, su alumno, Arthur Pigou (1920) desarrolla el termino de externalidad. Es con Samuelson (1954) que se propone un equilibrio acerca de la dotación apropiada de bienes públicos (incluyendo las externalidades).

De manera genérica se entienden entonces que una externalidad es un beneficio o costo económico que afecta a las personas que no son directamente parte de la actividad económica que las genera. Las externalidades tienen efectos económicos que son difíciles de determinar, porque muchas personas se ven afectadas indirectamente. Estas pueden ser positivas o negativas. Debido a las diversas formas y teorías, es de especial interés la que desarrolla Tibeout. Tibeout (1956) plantea el teorema de “votar con los pies”, donde el consumidor selecciona su lugar de residencia en función de la estructura ingreso-gasto que mejor se adapte a sus preferencias, suponiendo la total movilidad de los ciudadanos dentro de una jurisdicción, prescindiendo de todos los factores no fiscales que puedan arraigar al hombre a una tierra determinada.

Este modelo sirve para aclarar un mecanismo de creación de los gobiernos locales a través del movimiento de personas en busca de que el gobierno puede satisfacer mejor sus preferencias. La hipótesis es demasiado restrictiva, (ya que no puede representar totalmente el comportamiento de los consumidores). Sin embargo, puede haber situaciones en las que la “movilidad” se convierte en un modelo adecuado para entender, tanto el desarrollo de la sociedad, así como algunos problemas correspondientes a los gobiernos subnacionales.

Así mismo, en el análisis económico, las externalidades están estrechamente relacionadas con la propiedad común y la noción de usuarios gratuitos. Muchos recursos naturales no tienen un propietario discreto y, por lo tanto, son particularmente vulnerables al abuso. Las partes infligen daño sin compensar a terceros porque, sin derechos de propiedad claros, no existe ninguna entidad que defienda los derechos de un entorno violado y sus propietarios colectivos.

Al intentar obtener una compensación por los daños y forzar a los infligidos a pagar por sus acciones en el futuro, la colectividad sufre del problema del "free rider" o polizón, que consiste en que cualquier individuo dejaría para otros la carga del financiamiento de los programas distributivos si descubriera alguna forma que evitara su contribución. Por lo tanto, se requiere la intervención del gobierno para proteger los intereses de la colectividad, que de otro modo se verían perjudicados.

Es así que, en el municipio de Morelia, Michoacán se detecta, a partir de evidencias empíricas, que estos fenómenos pueden estar presentándose, específicamente en el caso del reemplacamiento vehicular efectuado en el año 2016 y el cobro de refrendo anual (2010 – 2016). A partir de lo anterior se busca sustentar metodológicamente la presencia de dichos fenómenos y los efectos a las finanzas públicas estatales.

Por lo anterior, lo primero que se realizó fue un ejercicio estadístico. Consistente en la observación del total de flujo de automóviles particulares, registrando la placa que portaban en dos ámbitos: si eran del Estado de Michoacán y si eran las actuales; y, por otro lado, identificar las que no pertenecían al Estado a cuál correspondían.

De esta manera, se presenta la Tabla 1, misma que hace evidente la presencia de automovilistas en la vía pública de jurisdicción estatal sin que contribuyan directamente a su financiamiento. Presentándose el fenómeno free rider.

Tabla 1 Resultado del Muestreo Aleatorio

Origen de las placas	Número de Vehículos	Distribución en Porcentaje
Actuales	495	52.00%
Obsoletas	203	21.32%
Estado de México	89	9.35%
CDMX o DF	59	6.20%
Guanajuato	48	5.04%
Resto /otras	25	2.63%
Jalisco	20	2.10%
Guerrero	13	1.37%
Totales	952	100%

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior también abrió la posibilidad de encontrar otro fenómeno, el de Tiebout ("votar con los pies"), pues si bien los autos usan placas de circulación, es evidente la "preferencia" (por simple revisión estadística) por al menos 3 estados circunvecinos de Michoacán, la primera pregunta es ¿Qué tan probable es que dicha cantidad de autos estén solamente de paso (turismo)? Y la hipótesis principal; "En Michoacán algunos dueños de autos decidieron no volver a emplacar en el Estado sus vehículos (haciéndolo en otros estados) y otros decidieron no pagar las nuevas laminas, así como el refrendo, y quedarse con las antiguas".

Estos dos fenómenos se pueden enmarcar en dos teorías concretas: la idea de Tiebout (1956) de votar con los pies y en el efecto "free rider" o "problema del polizón".

Para lo anterior, se desarrollará un modelo econométrico que permita evidenciar la hipótesis de trabajo. Con el fin de detectar y evidenciar los fenómenos y poder verter conclusiones al respecto. En ese sentido se cuenta con un modelo con la siguiente forma funcional:

$$Y = \beta_1 + \beta_2 X_1 + \beta_3 X_2 + \beta_4 X_3 + \beta_5 X_4 + \beta_6 X_5 + \beta_7 X_6 + \mu$$

Donde:

- Y = Número de vehículos particulares registrados en el estado de Michoacán
- X₁=Precio del refrendo vehicular en el estado de Michoacán
- X₂=Precio del refrendo vehicular en el estado de Colima
- X₃= Precio del refrendo vehicular en el estado de Jalisco
- X₄= Precio del refrendo vehicular en el estado de Guanajuato
- X₅= Precio del refrendo vehicular en el estado de Querétaro
- X₆= Precio del refrendo vehicular en el estado de Estado de México (CdMX)

Por lo anterior podemos evidenciar la presencia de una relación inversa entre el precio del refrendo en Michoacán con respecto al número de vehículos que se registran en el Estado, lo cual nos comprueba que en la medida que se incrementa el costo del derecho del refrendo los particulares se ven incentivados en registrar sus vehículos en otras entidades federativas.

¿Importan los partidos en el federalismo fiscal? Un análisis de sus posibilidades y limitaciones en las finanzas públicas subnacionales.

Antonio Ruíz Porras. Universidad de Guadalajara

Nancy García Vázquez. Universidad de Guadalajara

El propósito de este artículo es analizar si los partidos o las coaliciones de izquierda tienen un desempeño diferenciado en el federalismo fiscal, en comparación con los partidos de derecha o de centro. Este desempeño diferenciado puede ser observado a través de sus egresos y transferencias.

Teóricamente, el artículo busca probar la hipótesis de la influencia partidista en la política pública o en las finanzas públicas (Hibbs 1992: 316); o bien que se pueden identificar las variaciones en las decisiones públicas en las democracias tomando como variable principal la composición del partido en el gobierno. Esta hipótesis ha sido desarrollada en la teoría democrática empírica y la investigación sobre los efectos partidistas en la política económica y social como en Hibbs (1992, 1994), Blas y Dion (1993), Schmidt (1980, 1992), Alesina y Rosenthal (1995). La hipótesis de la influencia partidista en la política o las finanzas públicas, es una teoría empírica estilizada que conceptualiza a la democracia con una lógica de mercado.

Empíricamente, el estudio busca entender las diferencias en las políticas de gasto a nivel subnacional a partir de la composición partidista. Particularmente se observan como variables políticas: el partido de los gobernadores, el partido del presidente y la composición partidaria en la cámara de diputados. Para efectos del análisis comparado se observa el comportamiento de dichas variables cuando su filiación es de izquierda, derecha o centro.

El supuesto de esta investigación es que debieran existir diferencias en los indicadores que aquí proponemos, entre tres unidades de análisis que comparamos: 1) los valores de los gobiernos perredistas o en alianza con el PRD, 2) los valores de los partidos de derecha y 3) los valores de los partidos de centro.

Las variables independientes se clasifican en dos grupos. Las variables relativas al federalismo fiscal, es decir, a los egresos y transferencias de los gobiernos subnacionales. Dichas variables comprenden el total de egresos y los conceptos individuales de: los Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Inversión pública, Inversiones financieras y otras provisiones, Recursos asignados a municipios, Otros egresos, Deuda pública y Disponibilidad final.

El segundo grupo de variables son de control y tienen que ver con el Producto Interno Bruto de cada Entidad y el Número de Trabajadores Afiliados al Seguro Social. El periodo de estudio va del año 2000 al 2017.

Metodológicamente, estas relaciones se analizan mediante un enfoque de paneles de datos. Se utiliza dicho enfoque porque el mismo permite: 1) aprovechar al máximo la información disponible; 2) hacer estimaciones considerando las particularidades de los estados; 3) combinar las propiedades de los indicadores en series de tiempo y de corte transversal; 4) revelar dinámicas de cambio y efectos difíciles de detectar cuando sólo se usan indicadores de corte transversal o en series de tiempo; y 5) estudiar comportamientos complejos. Particularmente, la metodología usada aquí se basa en aquella utilizada por Ruíz Porras, Pérez Palma y García Vázquez (2018).

Transferencias gubernamentales y su efecto en la calidad de la infraestructura escolar. Un análisis para las regiones del Perú.

Luis Amado Sánchez Alcalde. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.

La teoría económica indica que en un contexto de un país con un gobierno descentralizado las transferencias gubernamentales tienen el rol de ayudar a que los gobiernos subnacionales cumplan los objetivos de la economía y la política nacional, como por ejemplo la asignación adecuada de bienes y servicios públicos. De no lograrse esto, dicho nivel de gobierno podría estar asignando los recursos de forma ineficiente sin que la descentralización fiscal cumpliera su cometido. En el Perú, durante las casi dos últimas décadas, se ha experimentado un crecimiento económico significativo (en parte gracias al boom de las materias primas), cuyos beneficios se han dejado sentir particularmente en los recursos que los gobiernos subnacionales han obtenido. Asimismo, desde el año 2002 el país ha experimentado una reforma gubernamental que comprende la descentralización fiscal, de tal forma que el gobierno central comparta responsabilidades con los gobiernos subnacionales. Dichas responsabilidades requieren de recursos financieros, lo que corresponde a las transferencias gubernamentales como el Canon (rentas provenientes de impuestos que pagan las

Cuadro 1. Principales características del Canon y FONCOMUN

	Canon	FONCOMUN
Origen	Explotación de recursos naturales, renovables y no renovables.	Más del 90% se recauda por IPM asociado al IGV (IVA en otros países).
Uso	Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad.	Promover la inversión en las municipalidades con criterio redistributivo (Gasto de Capital). Hubo modificaciones a su uso y actualmente es de libre discrecionalidad.

Fuente: Elaboración propia en base al marco legal vigente del CRP y MEF. Revisado en junio 2017.

empresas extractivas de minerales, petróleo, gas, recursos pesqueros, recursos forestales e hidroenergéticos) y el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN (rentas provenientes mayormente del IVA). En la Tabla 1 se presentan las principales características de estas dos transferencias:

Sin embargo, a pesar de la existencia de estas transferencias, los indicadores de algunos servicios públicos en el país parecen no haber mejorado. Tal es el caso de los indicadores de la calidad de la infraestructura de las escuelas públicas que muestran un deterioro nacional y desigualdad entre las 26 regiones que se reparten en todo el país. Por ejemplo, el Ministerio de Educación del Perú indica que actualmente el porcentaje de escuelas de educación básica con todas sus aulas en buen estado no alcanza ni el 30% a nivel nacional, indicador que en vez de mejorar se ha deteriorado en el tiempo (MINEDU, 2017). Ahora bien, la importancia de la infraestructura escolar radica en su efecto positivo sobre el logro educativo (Harbinson & Hanushek, 1992), por lo que la falta de inversión en esta podría generar efectos adversos en la calidad del aprendizaje.

Dado esto, el problema de investigación planteado fue: Una de las funciones de las transferencias gubernamentales en el Perú es asignar bienes públicos relacionados a la infraestructura educativa pública; sin embargo, y pese a la existencia y crecimiento de dichas transferencias, las estadísticas de la calidad de este tipo de infraestructura no han mostrado una mejora relativa durante casi las dos últimas décadas. Dado esto, el objetivo de la investigación fue analizar la correspondencia entre las transferencias gubernamentales y las estadísticas de calidad de infraestructura escolar en educación básica a nivel regional en el Perú para el periodo 2005 – 2016. La hipótesis que se planteó fue que dichas transferencias podrían no tener un efecto positivo sobre la calidad de infraestructura escolar debido a que el programa de descentralización aplicado en el Perú se basa en transferencias condicionadas y/o no condicionadas en bloque, dejando a la libre interpretación su ejecución por parte del gobernante local.

La teoría en la que se enmarca la investigación contempla tres ramas de la ciencia económica: la economía pública, la economía de la educación, y la economía del desarrollo sostenible. Asimismo, se revisaron investigaciones de autores quienes analizaron la relación entre la infraestructura escolar y el logro educativo; mientras que, para el caso peruano específicamente, se revisaron investigaciones sobre la relación entre el Canon minero y las mejoras en ciertas variables educativas. Por su lado, la metodología comprendió dos etapas, una en donde se elaboró una propuesta de indicador sintético a nivel regional que mide la calidad de la infraestructura escolar. Si el indicador es más cercano a 1 entonces la región tiene una mayor calidad de la infraestructura escolar; si es más cercano a 0 entonces la región tiene una menor calidad. La segunda etapa comprendió un modelo econométrico del tipo datos de panel, donde el indicador elaborado, denominado ICITE, se usó como variable explicada mientras que las variables explicativas fueron las transferencias gubernamentales mencionadas, los recursos propios de las regiones y las donaciones. Como variable control se usó la tasa de pobreza no monetaria.

Los resultados indicaron que en el Perú existe una heterogeneidad de la calidad de la infraestructura escolar para la educación básica, es decir, la calidad está segmentada en regiones costeras con Alta y Mediana calidad, y regiones de la sierra y selva con Baja y Muy Baja calidad.

Por otro lado, los resultados del modelo econométrico indicaron que la transferencia condicionada Canon no explica el comportamiento de la calidad de la infraestructura escolar en el Perú, lo que secundaría investigaciones anteriores. En el caso del FONCOMUN, esta transferencia no condicionada obtuvo significancia estadística pero negativa. Esto último indicaría que dicha transferencia estaría expresando su rol redistributivo y de equidad interjurisdiccional. Por otro lado, fueron interesantes los resultados hallados sobre el comportamiento de las unidades descentralizadas de gestión educativa - UGELs, lo cual se manifestó en la relación positiva entre los recursos directamente recaudados y el ICITE.

A estos resultados se debe agregar que la ley del Canon en el Perú no contempla de forma específica qué fracción de este se debería gastar en el sector educación, acción que según la UNESCO si se refleja en países como Botswana (Unesco, 2013). En este mismo contexto, la teoría indica que el rol activo de las transferencias gubernamentales a veces no se logra por la forma de cómo estas se otorgan; por ejemplo, si bien es cierto que el Canon es una transferencia del tipo condicionada y por ende tiene restricciones, al estar diseñada en bloque permite que el gobernante subnacional tenga una libre interpretación acerca de su gasto, generando efectos distintos a los deseados.

La Construcción de la Hacienda Pública y la definición de la política pública fiscal en el siglo XIX.

Jorge Silva Riquer. Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

La historia económica nos ha permitido acercarnos de manera más fiable a una realidad poco conocida de la historia de nuestras sociedades, con ella se ha permitido tener interpretaciones más consistentes y sólidas del comportamiento económico-político-social de esas organizaciones, en el caso de México en general hemos tenido ya un acercamiento más consistente en dos aspectos sustantivos, la política fiscal y el desempeño económico, desde perspectivas de políticas públicas y de los empresarios, la bibliografía habla de ello.

Sin embargo, los casos de los estados que conformaron al estado mexicano del siglo XIX, han recibido poca atención, salvo los estudios de caso de empresarios, mismos, que siempre fracasaron en la transformación tecnológica. Aunado a lo anterior, poco sabemos de las políticas fiscales implementadas por los diversos gobiernos, mismas que sin

dudarlo, estaban encadenadas a las nacionales, pero ¿cómo se dio?, ¿cuáles fueron las diferencias?, ¿cuáles las propuestas? y sobretodo ¿cuál fue el comportamiento de los diversos estados, a lo largo del siglo XIX?

El trabajo que planteo analizará el comportamiento del estado de Michoacán a lo largo del siglo XIX, como se fue definiendo una política fiscal que modificó la vieja definición de hacienda para entrar en la concepción liberal, desde el establecimiento de las obligaciones y derechos, hasta la aplicación de una política fiscal moderna que permitiera la solvencia económica del estado, en su caso, y las propuestas que siguieron, así como los mecanismos establecidos en los diversos niveles de gobierno, justicia y fisco, que se modificaron en este siglo.

Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que busca, con otros colegas, hacer una historia de la hacienda pública de los estados mexicanos en el siglo XIX, al hacer las historias generales y particulares de cada uno de ellos. Con lo que podremos tener entonces indicadores de largo plazo para realizar investigaciones que nos permitan acercarnos y explicar el comportamiento económico estatal, desde varias ópticas, todas ellas convergiendo en el interés general, conocer la política fiscal y el crecimiento económico de cada estado en el siglo XIX.

Over indebted Subnational Mexico: Does political polarization affect debt policy decisions?

Heidi Jane Smith. Universidad Iberoamericana.

When does polarization promote overspending and increase local deficits (Alesina and Tabellini 1990) and when does it not matter if there are overt political opposition? This research evaluates the effects of political polarization on government overspending within the newly democratizing Mexico. By using data from 1990-2014, the study uses Dalton (2008) measure of polarization, based on voter perceptions of party positions in the Comparative Study of Electoral Systems (CSES) in a panel data set which includes: public finance indicators at the municipal level (percentage of total expenditures gathered by Mexico's National Geography and Statistics Institute (INEGI), type of debt issuance presented by Mexico's National Treasury office (Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP) and towns' population size and Gross Domestic Product. Specifically, the study evaluates when in the electoral political cycles polarization (Hibbs 1987 and Cox and McCubbins 2001) influences deficit spending (development bank, trust funds and commercial banks) and whether the towns' size matters. This research seeks to determine which level of authority and rules should be put into place to manage overt fiscal deficits.

The tentative results show that polarization has a positive affect on municipal debt only in non-electoral years, which is congruent with other research on Mexico (Benton and Smith 2017) and Canada (Kneebone and Mckenzie, 2001), but also that debt issuance increases for commercial and development banks loans. Moreover, towns' population matters for the way in which polarization affects the amount of debt issuances. By categorizing municipalities by size similarly to Berdegúe and Soloaga (2018). In particular, the findings show that polarization is critical for smaller size towns between 15,000 to 50,000. We relate this finding to the theory of political markets to determine which level of authority and autonomy is needed to create fiscal rules to control déficit spending. This research finds that polarization creates more local politics which is an important determinate of increase fiscal balances. On the contrary larger sized cities of over 50,000 people show less impact to overspend when polarization is present. One tentative explanation is that these larger cities are less susceptible to politics, or that they invite in outside financial brokers to analyze city finances and help determine more cost effect debt packages.

Evolución de los efectos de los impuestos y el comercio a partir de las reformas estructurales en México

Horacio Sobarzo Fimbres. Colegio de México

Este trabajo es una continuación del que se presentó en el SEMEPUL2017 en la UMSNH. Con base en las interacciones de parámetros de precios, salarios, impuestos y actividad comercial reflejados en la Matriz de Contabilidad Social (MCS) se busca estimar los impactos del comercio con Norteamérica principalmente y la incidencia y neutralidad de los impuestos en los sectores económicos.

La pregunta que persiste es si la economía mexicana mantiene su competitividad dado los precios de algunos insumos a la baja. Frente a esto las reformas estructurales y con ello la fiscal para recaudar más contrasta con ganancias dispares donde algunos sectores han mejorado, pero otros no tanto. Si bien en el análisis anterior reflejó que las ganancias al comercio a raíz de precios bajos no habían sido espectaculares, y más bien el trade off de los beneficios de precios bajos, ahora, la ganancia de mayor recaudación no se ha canalizado a mejoras en las exportaciones con una actividad interna en aumento. No se sabe si un mejor retorno de impuestos a la actividad interna se ha disipado en diferencial de productividades de un sector no exportador incidiendo menos en el sector externo.

Construcción y política fiscal del Estado campechano en el ocaso del siglo XIX

Fernando Soria. Facultad de Historia. UMSNH

El documento explora los obstáculos y disyuntivas que afrontó y eludió el novel Estado campechano en el marco del diseño de la política fiscal finisecular. En este sentido, analiza cuál era esa dirección y evalúa en qué nivel se hallaba respecto a

otras entidades, con principal atención a Yucatán inmerso en la bonanza de la industria de la cordelería desde el último quinto de la centuria. De ahí que se examinen las estrategias empleadas por los gobiernos en turno no sólo para incrementar el volumen de las rentas introducidas a la tesorería, sino qué opciones se barajaron además de la dependencia por derechos de extracción forestal, y cómo el fisco del Estado y los municipios debieron sortear la inminente abolición de los impuestos alcabalariorios al comercio intra e interregional en el último lustro de siglo. Por un lado, y a manera de hipótesis de trabajo por acreditarse, el gobierno esperó que el aumento de pobladores en el territorio estatal significaría un incremento de los contribuyentes, pero esto no fue así. En otro ámbito, intentó calcar las reformas y adiciones de la hacienda pública yucateca, pero el resultado no fue el esperado en principio por la inequidad en recursos humanos, patrimoniales y la riqueza natural explotable. Al final, la política fiscal se conformó con gravar “los elementos de vida” disponibles, pero sobretodo vaciló con las ansias de una modernidad tributaria y distributiva, sólo plasmada en el instrumento legal. Como elementos adicionales de discusión se presentarán gráficos de población, padrones tributarios, menú de las principales rentas del Estado y desempeño de las finanzas públicas en cuanto a ingresos y egresos con principal atención a las décadas de 1870 hasta 1890.

Modelando la provisión de bienes públicos locales en México

Irvin Mikhail Soto Zazueta. Universidad Autónoma de Sinaloa

La provisión de bienes públicos por parte de los gobiernos locales es una responsabilidad de los ayuntamientos, estipulada en el artículo 115 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, estos bienes públicos son estrategia clave para mantener el poder político y asegurar el triunfo de la reelección del gobernante. De acuerdo a Ruíz-Euler (2012), para maximizar su utilidad electoral los políticos proveen bienes públicos que son benéficos en el corto plazo pero que no tienen efectos a largo plazo en el desarrollo, lo cual genera conflictos entre la política electoral y el desarrollo de buenas políticas públicas.

El académico también afirma que un alto nivel de competencia política tiene una relación positiva con la provisión de servicios públicos. En otras palabras, altos niveles de competencia política generan un incentivo fuerte para que los gobernantes locales se desempeñen eficientemente en su cargo.

Si bien la provisión de bienes públicos se considera un elemento sustancial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, hay pocos estudios sistemáticos que nos permitan identificar los factores que explican el desempeño de los gobiernos locales en México y estimar con cierta generalidad sus determinantes. En este panorama, la producción de trabajos empíricos adolece de una metodología rigurosa, además de utilizar información correspondiente a la década de 1990.

Las teorías de las finanzas públicas y del federalismo fiscal establecen que la provisión de bienes y servicios públicos juega un papel importante dentro de las funciones del gobierno (Musgrave, 1959 y Oates, 1968).¹ La descentralización y transferencia de responsabilidades hacia estados y municipios, es necesaria para garantizar la adecuada provisión de bienes y servicios públicos. Dado el supuesto que los gobiernos subnacionales y locales son capaces de suministrar eficientemente dichos bienes y servicios, son ellos los que suelen hacerse a cargo de esta tarea (Ruíz-Porras y García, 2013).

Desde la perspectiva de la economía política, la democracia genera incentivos para implementar prácticas de buen gobierno y eficiencia en la provisión de bienes públicos. Modelos espaciales de competencia política sobre un espacio ideológico unidimensional como los elaborados por Downs (1957) y Black (1958), han demostrado que la competencia entre dos partidos que anuncian sus plataformas electorales de forma simultánea y no cooperativa donde los ciudadanos únicamente difieren en sus preferencias ideológicas, produce políticas públicas óptimas, traduciéndose en una mayor provisión de bienes públicos.

Por ello, en esta investigación a la alternancia política se le da un alto grado de importancia, debido a que es considerada como una variable relacionada con la provisión de bienes públicos, y se debe tomar en cuenta para demostrar que su presencia trae consigo mayores provisiones. Un problema que se ha detectado es que no existen muchos investigadores que traten el tema, ni un modelo empírico que pueda medir el impacto de la alternancia política en la provisión de bienes públicos, por lo cual, se dio la tarea de elaborar un modelo que pueda demostrar la relación de las variables. Donde el mayor reto de medir el impacto que tiene la alternancia política sobre la provisión de los bienes, es corregir el problema de la endogeneidad causada por el hecho de que tanto en la provisión de bienes como la alternancia política se presenta el error de medición de las variables, debido a que no todas las variables que se encuentran correlacionadas con la alternancia y la provisión de bienes públicos son tomadas en cuenta.

El objetivo general de la investigación es determinar el impacto que ha tenido la alternancia política en la provisión de bienes públicos en los gobiernos locales en México.

Objetivos específicos: Determinar qué condiciones económicas permiten a la competencia política influir en el desempeño de los gobiernos locales y mostrar si los gobiernos locales han sido eficientes en la provisión de bienes públicos.

La paradoja de los bienes públicos: Un análisis para los gobiernos locales en México

Irvin Mikhail Soto Zazueta. Universidad Autónoma de Sinaloa

La democratización, la creciente competencia política y el establecimiento de las condiciones institucionales para generar elecciones libres, competitivas y confiables, han empoderado el voto ciudadano como medio de control hacia los representantes y partidos políticos (Careaga y Weingast, 2001). Al final del periodo gubernamental, los ciudadanos evalúan el rendimiento de las acciones públicas y deciden, a través del voto, si retienen o no al partido político en el gobierno.

La prevalencia de estas condiciones ha propiciado la alternancia política en los espacios públicos de decisión. En las sociedades democráticas actuales es común que los ciudadanos opten por opciones políticas diferentes sí, a su entender, el partido en el gobierno no cumplió con las expectativas previstas o asumió conductas erráticas respecto a la conducción de las políticas gubernamentales. La alternancia política representa la expresión ciudadana respecto a la aprobación del gobierno y obliga al gobernante a trabajar por el bienestar de la población para demostrar que su partido tiene la capacidad para continuar en el poder.

Por otra parte, los políticos tienen fuertes incentivos partidistas y electorales para manipular la cantidad, naturaleza y oportunidad de la provisión de bienes públicos (Cleary, 2003; Saez y Sinha, 2010; y Fonseca et al, 2012). En primer lugar, los políticos en el poder buscan impedir la alternancia política realizando una correcta asignación de bienes públicos que atiendan demandas e intereses agregados de la población, esto es, aquellos que reflejan en el electorado un correcto desempeño gubernamental.

En esta lógica los bienes públicos se relacionan con los bienes y servicios gubernamentales de beneficio generalizado (Agua potable, alumbrado público, seguridad, parques, etc.) que, se presupone, abonarían significativamente en las probabilidades de permanecer en el poder. Por otro lado, los representantes públicos también utilizan transferencias directas en forma de bienes privados (subsidios, ayudas, asignaciones, etc.) para conformar coaliciones y grupos clientelares que proporcionen el apoyo político necesario para concretar su permanencia. Paradójicamente, la mejora en el desempeño gubernamental asociada a la provisión de bienes públicos universales no ha generado los dividendos electorales

suficientes para evitar la alternancia en el poder, sino más bien, han surgido todo un abanico de medios y formas de control político que parecen tener un impacto de mayor valor a la hora de los sufragios. La asignación de transferencias públicas directas a manera de bienes privados ha demostrado su efectividad para conformar coaliciones y grupos clientelares que proporcionan el apoyo político necesario para que la permanencia en el poder se concrete.

Resulta normal que los gobiernos locales utilicen los instrumentos a su alcance para buscar la permanencia en el poder. Los partidos pueden tratar de influir en la permanencia apostando por emplear el presupuesto público de diferentes maneras: proveyendo bienes públicos, asignando proyectos tipo pork barrel (proyectos divisibles de gasto público a distritos o localidades específicas) o mediante el intercambio discrecional de transferencias privadas con sus redes clientelares. A excepción de los proyectos tipo pork barrel, que generalmente son privativos de países desarrollados, los instrumentos públicos empleados por los gobiernos municipales en México se basan en la asignación de bienes públicos universales o en el intercambio discrecional de transferencias privadas, ambos corresponden a las herramientas más empleadas por los políticos y sus partidos en aras de maximizar su posibilidad de permanencia en el poder.

La disyuntiva entre atender a votantes de las bases partidistas con transferencias de bienes privados o atender a los votantes indecisos por medio de bienes públicos determinaría un portafolio diversificado de transferencias de ambos tipos de bienes. Sin embargo, la misma indecisión característica del votante común podría inclinar la balanza hacia la asignación de transferencias privadas a las bases partidistas, esto como medio para evitar el riesgo político de la alternancia.

Existen argumentos que indican que las asignaciones de recursos públicos de beneficio general son eficaces a la hora de cooptar a los ciudadanos pivotes o indecisos, es decir, aquellos que no cuentan con una identificación plena con partido político (Coughlin, 1986; Lindbeck y Weibull, 1987). En contraste, otros señalan que la rentabilidad política se maximiza si la provisión del gasto público se dirige en forma de bienes privados a los seguidores duros del partido gobernante (Dixit y Londregan, 1995), o si se efectúa una diversificación de ambos tipos de bienes para atraer a los indecisos con la provisión de bienes públicos -de la cual no se pueden excluir a los votantes de las bases- y mantener la aquiescencia de las clientelas políticas con bienes privados (Magaloni et al, 2002).

Sin embargo, se advierte también que las elecciones competitivas y su consecuente alternancia han generado nuevos incentivos para que políticos y partidos actúen con oportunismo desde el gobierno local. Su cercanía con la población les ha permitido identificar y emplear a figuras locales, organizaciones y redes clientelares para, mediante la provisión de bienes públicos y privados, cooptar ciudadanos opositores y devotos (Magaloni et al, 2002; Moreno Jaimes, 2007).

Así, el voto ciudadano como elemento punitivo o de reconocimiento para la gestión gubernamental no ha sido totalmente capaz de establecer en las diferentes esferas del poder público cambios radicales en sus formas de gobernar, ya que también ha dado paso al aprovechamiento de los cambios en las estructuras gubernamentales para ampliar los medios y las formas de control político.

Por lo anterior, en el marco de las teorías de la provisión de bienes públicos con fines electorales y del clientelismo político, analizaremos el impacto de la asignación de bienes públicos y privados en la alternancia partidista

de los gobiernos locales en México. Valoraremos estadísticamente el efecto de ciertos rubros del gasto público en la probabilidad de alternancia política local, con el objeto de determinar su eficacia como medio de control político-clientelar y como factor determinante de la permanencia de los partidos en el poder.

Crecimiento económico y recuperación demográfica de Obispado de Michoacán: un análisis del desempeño local de larga duración (1600-1810)

Guillermo Vargas Uribe. Facultad de Economía. UMSNH

Rodrigo Gómez Monge. Facultad de Economía. UMSNH

Erika Jenny González Mejía. Facultad de Economía. UMNSH

El presente trabajo busca identificar los comportamientos económico y demográfico de 42 partidos que formaron parte del Obispado de Michoacán en la época colonial, a través de un estudio de larga duración que cubre dos centurias.

Metodología: Las variables a emplear son el crecimiento económico y la recuperación demográfica. Los indicadores utilizados son dos: el “valor total del diezmo líquido” y el “número de diezmatarios”; el primero para operativizar la variable del “crecimiento económico” y, el segundo, para representar la “recuperación demográfica”.

Las unidades territoriales de registro son de tres niveles: global (el Obispado de Michoacán1); media (las 8 comarcas y provincias que conformaban el Obispado de Michoacán2); y local (los 42 partidos de los que tenemos información).

El Modelo: Se propone un método lineal con datos de panel, por lo que partiremos de su definición. Como lo mencionan Cobacho y Bosch, “el análisis lineal de datos de panel consiste en un modelo de regresión de la forma (Cobacho Tornel & Bosch Mossi, S/F):

$$y_{it} = x_{it}\beta + e_{it} \quad (1)$$

“donde el subíndice i toma los valores $i = 1, 2, \dots, N$ e indica la unidad de sección cruzada, $t = 1, 2, \dots, T_i$ indica los diferentes periodos, Y_{it} son las variables dependientes o explicadas (regresando), X_{it} las variables independientes o explicativas (regresor), β es el vector de parámetros a estimar y e_{it} el término de error o perturbación aleatoria, todos ellos componentes del modelo clásico de regresión lineal” (Cobacho Tornel & Bosch Mossi, S/F).

Como lo menciona (Cobacho Tornel & Bosch Mossi, S/F), es habitual que, para el estudio de los distintos estimadores disponibles, el error aleatorio se descomponga en dos términos: $\varepsilon_{it} = \alpha_i + v_{it}$, con las siguientes características:

$$\alpha_i \sim i, i, d, \text{ sobre } i; v_{it} \sim i, i, d, \text{ sobre } i \text{ y } t; \alpha_i \text{ independiente de } v_{it} \forall i, j, t;$$

$$E[\alpha_i] = 0 \forall i; E[v_{it}] = 0 \forall i, t; \text{Var}[\alpha_i] = \alpha_\alpha^2 \forall i; \text{Var}[v_{it}] = \alpha_\alpha^2 \forall i, t;$$

(2)

“ α_i es el efecto individual, específico para cada unidad de sección cruzada y que se considera constante en el tiempo” (Cobacho Tornel & Bosch Mossi, S/F), a partir de lo anterior, el modelo a estimar queda de la forma

$$y_{it} = \alpha_i + x_{it}\beta + v_{it} \quad (3)$$

“Éste es un modelo de regresión clásica y, como tal, puede ser estimado directamente por MCO. Sin embargo, la presencia del efecto aleatorio invariante en el tiempo, α_i , implica la aparición de heterogeneidad persistente inobservada y la violación del supuesto de homocedasticidad (varianza constante de las perturbaciones) y no autocorrelación (varianza 0 de las observaciones procedentes de una misma unidad de sección cruzada)” (Cobacho Tornel & Bosch Mossi, S/F).

Fuente: La fuente básica de la información utilizada se encuentra en el Archivo General de la Nación, misma que compilada en el trabajo de Enrique Florescano y de Lydia Espinosa, titulado: Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán, de la Colección Fuentes, publicada en 2 volúmenes por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la ciudad de México, en el año de 1987.

Resultados esperados: Se espera obtener una tipología de comportamientos del desempeño local, que sean representativos de cada una de las ocho comarcas y provincias del Obispado de Michoacán, así como poder hacer un análisis comparativo de las tres escalas territoriales (global, media y local). Además, se identificarán distintas fases de crecimiento, estancamiento, y/o recuperación en el largo plazo, de cada una de las unidades de análisis.